



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

Toluca, Méx., 2 de septiembre de 2015
203F 80000-UI-255/2015

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el doce de agosto del presente año, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00126/ISSEMym/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

“Solicito atentamente tenga a bien informarme las Recetas por Medicamento emitidas por cada uno de los médicos que se encuentran en cada una de las Unidades Médicas en el periodo de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO del 2015 con el siguiente detalle de información. Fecha de emisión de la receta médica. Nombre del Médico que prescribe la receta. Número de la Matrícula del Médico que la prescribe. Clave SICCAL o Clave del Medicamento (Clave Cuadro Básico de Medicamentos). Descripción clara del medicamento de prescripción. Cantidad o número de piezas entregadas al paciente por cada clave. Fecha y hora de entrega del medicamento al paciente. Favor de proporcionar dicha información en archivo electrónico (hoja de cálculo Excel). Sin más por el momento agradezco la atención prestada. Muchas gracias” (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se informa a la particular que no es posible entregar la información solicitada tal cual la requiere en su solicitud de información pública; toda vez que no se cuenta con un documento que indique la fecha de emisión de la receta, nombre, matrícula, cédula o identificación del médico que prescribió; así como la fecha y hora de entrega del medicamento al paciente, ya que para estar en posibilidades de entregar la información con el grado de detalle solicitado se tendría que procesar y resumir de las recetas médicas, que en su momento fueron prescritas por los médicos a los pacientes del ISSEMym.

En este sentido, se envía la resolución CI/ISSEMym-A01-18E/2015 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se ratifica la clasificación como información confidencial de las recetas médicas emitidas en las unidades médicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; por contener datos personales de los derechohabientes con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I, 30 fracciones III y VII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 4 fracciones VII y VIII de la Ley de


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

Protección de Datos Personales del Estado de México; motivo por el cual no es posible entregar la información solicitada conforme a lo requerido en su solicitud.

No obstante, bajo el principio de máxima publicidad, con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se envían los listados de medicamentos que fueron suministrados en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2015, a través de las farmacias del ISSEMyM a los pacientes por unidades médicas que cuentan con el servicio, el que se incluye la unidad médica, clave ISSEMyM del medicamento y cantidad entregada.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; la resolución emitida por el Comité de Información número CI/ISSEMYM-A01-18E/2015; así como la información descrita en líneas anteriores.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

ccp. 00126/ISSEMYM/IP/2015
ABGD/KACM/CRMR